

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C.,

16 DIC 2020

11001311001320170018500

Agregar al plenario para los fines legales pertinentes, las declaraciones de renta del causante, correspondientes a los años 2015 a 2017.

Con el fin de que los interesados puedan conocer dichos documentos, por secretaría y , a través del correo electrónico de los apoderados reconocidos, remítanse los mismos.

Ahora bien, con el fin de continuar con la diligencia de inventarios y avalúos , en la que se decidirán las objeciones propuestas, se señala el día 26, del mes de abril, del año 2021, a las 8:30 a.m., de conformidad con lo previsto en el inciso segundo del numeral 3° del art. 501 del C.G. del P.

Tengan presentes los apoderados, que los dictámenes ordenados en la audiencia anterior deberán ser allegados con una antelación no inferior a cinco (5) días, a la fecha anteriormente señalada.

NOTIFÍQUESE

LA JUEZ,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUÁREZ

CRZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Nº

148

HOY:

18 DIC 2020

LORENA MARÍA RUSI GÓMEZ
Secretaria

1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1.

1. 1. 1. 1.